INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Fecha(dd/mm/aaaa): 18-03-2014 Hora(hh:mm): 18:17:37

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: luna (APELLIDO PATERNO) luna (APELLIDO MATERNO) alberto (NOMBRE(S))

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: (APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:

ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIO: IXTLAHUACA C.P.

COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional): null

CORREO ELECTRÓNICO:

Número de Folio o Expediente de la 00012/ALMOJU/IP/2014

Código para el 00012201409418173709 3

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicita copia en versión pública de la manifestación de bienes del cuerpo colegiado asi como de los directores del ayuntamiento de almoloya de juarez referente al ejercicio 2013.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX	(X)	Copias simples(con costo)	()	Consulta Directa(sin costo)	()
CD-ROM(con costo)	()	Copias Certificadas(con costo)	()	Disquete 3.5"(con costo)	()

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 08/04/2014

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la 5 días hábiles 25/03/2014

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 07/04/2014

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 24/04/2014

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/0048/2014
ASUNTO: Solicitud de información
19 de marzo de 2014

CONTRALORIA INTERNA JURIDICO

19 MAR 2014

RECIBIDO

FIRMA HORA 10:45

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **000012/ALMOJU/IP/2014**, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

Artículo 40.- De los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:
I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.
II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).
III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.
IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.
V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.
VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

- **Solicito copia en versión pública de la manifestación de bienes del cuerpo colegiado así como de los directores del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez referente al ejercicio 2013.**

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.C.P. ARCHIVO.
JJDM/dgr*

...¡Hagámoslo Juntos!

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

AREA: Contraloría Interna
ASUNTO: El que se indica
No. DE OFICIO: MAJ/CM/VEG/229/2014
FECHA: 24 de marzo de 2014

C.F. JOSE JESUS DAVILA MONDRAGON
DIRECTOR DE PLANEACION
PRESENTE:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo en respuesta a su oficio PMAJ/DP/JJDM/0048/2014, en el que solicita copia en versión publica de la manifestación de bienes del cuerpo colegiado, así como de los directores de Ayuntamiento, referente al ejercicio 2013.

Al respecto me permito comunicarle que esta contraloría no puede proporcionar dicha información ya que el Sistema de **DECLARANET** que maneja la Secretaria de la Contraloría para la manifestación de bienes por alta, baja o modificación patrimonial **no permite** imprimir el historial sobre sus declaraciones, ni proporcionarnos copias, solo a los servidores públicos obligados, ya que manejan datos personales e información que puede considerarse como reservada, en términos de los Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 20 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar que es la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México quien puede emitir las copias certificadas de las manifestaciones, pero se tienen que solicitar mediante oficio y dichas copias generan un costo; el interesado deberá solicitar mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Responsabilidades o la Dirección de Control de Manifestación de Bienes y debe entregarlo en las oficinas ubicadas en Avenida Primero de Mayo No. 1731, esquina Robert Bosch, Segundo Piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México.

Sin otro particular, quedo ante usted para cualquier duda y/o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
26 MAR. 2014
RECIBIDO
10:36 hrs

ATENTAMENTE

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

VEG/ mtdd